


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

			TRÁMITE:	X
Inscripción de inmuebles en el Padrón Catastral Municipal			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
Consiste en inscribir en el Padrón Catastral Municipal todos los inmuebles que se encuentren dentro del territorio municipal independientemente del régimen jurídico de tenencia de la tierra, con sus características físicas cuantitativas y cualitativas de los inmuebles.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	L00-118/CM/007/2026			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 167, 168, 169, 171 frac I, art. 175, 181, 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento del título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER	Manifestación del valor catastral	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	SI	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando los inmuebles requieran de su verificación o reconocimiento de datos técnicos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a verificación mediante levantamiento topográfico y/o verificación de linderos de acuerdo al Manual Catastral del Estado de México, su objetivo es incorporar al Padrón Catastral el inmueble con su ubicación geográfica			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Documento que acredita la propiedad o posesión.	SI	1	Apartado ACCG016 del Manual Catastral Del Estado De México. ARTICULO 171 FRACC. I del Código Financiero del Estado de México Y Municipios. Se solicita documentación en original para cotejo y copia simple para archivo y para obtener valor catastral del inmueble ya que sirve de base para cobro de impuesto predial	
2. Croquis de localización.	SI	1		
3. Identificación del propietario o poseedor.	SI	1		
4. Carta poder en caso de no ser el propietario quien solicita el servicio.	SI	1		
5. Requisitado de solicitud.	SI	1		
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
1. Documento que acredita la propiedad o posesión.	SI	1	Apartado ACCG016 del Manual Catastral del	



2. Croquis de localización.	Si	1	Estado de México y Municipios	
3. identificación del propietario o poseedor.	Si	1	Artículo 171 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
4. Carta poder en caso de no ser el propietario quien solicita el servicio.	Si	1	Se solicita documentación en original para cotejo y copia simple para archivo y para obtener valor catastral del inmueble ya que sirve de base para cobro de impuesto predial.	
5. Requisitado de solicitud.	Si	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Documento que acredite la propiedad o posesión del Inmueble	Si	Si	Apartado ACGC016 del Manual Catastral del Estado de México y Municipios, Artículo 182 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Se solicita documentación en original para cotejo y copia simple para archivo y para obtener valor catastral del inmueble ya que sirve de base para cobro de impuesto predial.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Recepción de documentos en ventanilla. 2 Entrega del trámite.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Se sugiere un tiempo máximo de 20 días hábiles a partir de la fecha de recepción.			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En caja del Departamento de Ingresos del Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN.				
N/A (la documentación tiene que estar completa para realizar cualquier trámite, de lo contrario no se recibirá)				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Sino se cumple con los requisitos solicitados se negará el servicio.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Departamento de Catastro Municipal		Departamento de Catastro Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	M. EN ARQ. SANTIAGO GIL GARCIA GARCIA			

DOMICILIO					
CALLE	Prolongación 16 de septiembre			NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	COL. IXTAPITA		MUNICIPIO	IXTAPAN DE LA SAL	
C.P.	51900	HORARIO Y ATENCIÓN	DÍAS DE Lunes a viernes de 9:00 horas A 17:00 horas		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
721	14 3 28 17		N/A	catastro@ixtapandelasal.gob.mx	
N/A	N/A		N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y ATENCIÓN	DÍAS DE N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde puedo realizar mi trámite?				
RESPUESTA:	En el Departamento de Catastro				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo realizar mi trámite en línea?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE	Número de teléfono donde pueden darme información				
RESPUESTA:	721 14 3 28 17				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
N/A					

 <p>TAPAN de la Sal GOBIERNO MUNICIPAL 2024 2027</p> <p>CATASTRO MUNICIPAL</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>M. EN C. SANTIAGO GIL GARCÍA GARCÍA NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>TAPAN de la Sal GOBIERNO MUNICIPAL 2024 2027</p> <p>TESORERÍA MUNICIPAL</p> <p>L. EN C. YANETH SOLORZANO NEJIMAR NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>25 / 02 / 2026</p>
--	--	--